Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000132-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Laura Dorreis Alonso, Dña. Marta Alegría Martínez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la realización urgente de un estudio técnico integral del tramo de la autovía A-67 a la altura del punto kilométrico donde se han producido los dos accidentes mortales registrados en el último mes en el término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia); que dicho estudio analice el estado del firme, el trazado, el drenaje, la adherencia al pavimento, la señalización, la iluminación, la visibilidad, los sistemas de contención, las condiciones meteorológicas habituales y cualquier otro elemento que pudiera influir en la seguridad vial del citado tramo; que el Ministerio valore la inclusión de este tramo dentro de los procedimientos específicos de seguimiento de los tramos de concentración de accidentes o de cualquier otro programa de vigilancia reforzada de la red de carreteras del Estado, si los informes técnicos así lo aconsejan; así como a remitir a la Junta de Castilla y León y las Cortes las conclusiones del estudio técnico, las actuaciones previstas y los plazos de ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000132, presentada por los Procuradores Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Laura Dorreis Alonso, Dña. Marta Alegría Martínez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la realización urgente de un estudio técnico integral del tramo de la autovía A-67 a la altura del punto kilométrico donde se han producido los dos accidentes mortales registrados en el último mes en el término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia); que dicho estudio analice el estado del firme, el trazado, el drenaje, la adherencia al pavimento, la señalización, la iluminación, la visibilidad, los sistemas de contención, las condiciones meteorológicas habituales y cualquier otro elemento que pudiera influir en la seguridad vial del citado tramo; que el Ministerio valore la inclusión de este tramo dentro de los procedimientos específicos de seguimiento de los tramos de concentración de accidentes o de cualquier otro programa de vigilancia reforzada de la red de carreteras del Estado, si los informes técnicos así lo aconsejan; así como a remitir a la Junta de Castilla y León y las Cortes las conclusiones del estudio técnico,

CVE: BOCCL-12-001882

las actuaciones previstas y los plazos de ejecución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, se dirija al Gobierno de España con el fin de:

1- Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la realización urgente de un estudio técnico integral del tramo de la autovía A-67, a la altura del punto kilométrico donde se han producido los dos accidentes mortales registrados en el último mes en el término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

2- Que dicho estudio analice, entre otros aspectos, el estado del firme, el trazado, el drenaje, la adherencia del pavimento, la señalización horizontal y vertical, la iluminación, la visibilidad, los sistemas de contención, las condiciones meteorológicas habituales y cualquier otro elemento que pudiera influir en la seguridad vial del citado tramo.

3- Que el Ministerio valore la inclusión de este tramo dentro de los procedimientos específicos de seguimiento de los tramos de concentración de accidentes o de cualquier otro programa de vigilancia reforzada de la red de carreteras del Estado, si los informes técnicos así lo aconsejan.

4- Remitir a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León las conclusiones del estudio técnico, así como las actuaciones previstas y los plazos de ejecución, con el fin de garantizar la transparencia institucional y facilitar el seguimiento parlamentario de las medidas adoptadas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864